

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ART. 3° LEY N° 20.922

Con fecha de hoy 30/04/2021, se certifica que el municipio **CONTULMO** ha enviado la información solicitada tanto en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 20.922, como en la ley N° 19.602.

Se recuerda que de conformidad a lo manifestado por el Consejo para la Transparencia, mediante la Circular N° 1713, de 2017, la información a la que alude el artículo 3° de la ley N° 20.922, debe ser incorporada en el sitio electrónico de esa municipalidad dentro de los diez primeros día hábiles del mes siguiente a aquel en que se extiende el presente certificado.

Personal Municipal

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Dotación Planta	34	30-04-2021 10:54:25
Personal Contrata	23	21-04-2021 11:32:53
Jornales	0	No Aplica
Código del Trabajo	1	21-04-2021 11:38:09
Suplentes	6	27-04-2021 10:12:27
Reemplazo	0	No Aplica
DD Modificaciones de Planta	2	29-04-2021 20:58:48
DD Honorarios Fondos Municipales	93	30-04-2021 10:54:36
DD Honorarios Fondos de Terceros	56	30-04-2021 10:54:25
DD Trato Temporal	0	No Aplica
DD Practicantes	7	16-04-2021 15:54:36
Fecha de carga del Certificado de resumen firmado por la municipalidad 30-abr-2021		

Escalafón de Merito Vigente

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Planta de Directivos	8	29-04-2021 20:25:45
Planta de Profesionales	10	29-04-2021 20:27:43
Planta de Jefaturas	1	29-04-2021 20:27:50
Planta de Técnicos	18	29-04-2021 20:27:57
Planta de Administrativos	9	29-04-2021 20:30:47
Planta Auxiliares	10	30-04-2021 11:04:13
Fecha en la que se puso a disposición del personal municipal: 29-mar-2021		

Gasto Anual en Personal y Alcalde

Remuneración Alcalde	61.487.435	Dotación Planta	611.097.698
Personal a Contrata	273.135.471	Jornales	No Aplica
Personal Código del Trabajo	7.464.180	Suplentes	18.429.537
Reemplazo	No Aplica	Personal a trato y/o Temporal	No Aplica
Alumnos en práctica	800.000	Honorarios Fondos de Terceros	448.492.439
Honorarios Fondos Municipales	427.123.395		
Resumen del Gasto Total 1.848.030.155			



Luiz Andreathiele Ramirez
LUIZ ANDREATHIELE RAMIREZ

**Nombre y firma
 Secretario Municipal (S)**

GASTO ANUAL EN PERSONAL Y ALCALDE

Nómina	Montos
Remuneración Alcalde	\$ 61.487.435
Dotación planta	\$ 611.097.698
Personal a Contrata	\$ 273.135.471
Jornales	\$ No Aplica
Código del Trabajo	\$ 7.464.180
Suplentes	\$ 18.429.537
Reemplazo	\$ No Aplica
Trato y/o Temporal	\$ No Aplica
Alumnos en práctica	\$ 800.000
Honorarios Fondos de Terceros	\$ 448.492.439
Honorarios Fondos Municipales	\$ 427.123.395

El (la) suscrito (a), quien se desempeña como Director (a) de Administración y Finanzas de la Municipalidad de: **CONTULMO**

Certifica la información aquí detallada.



[Handwritten signature in blue ink]

Nombre y firma
Director de Administración y Finanzas Municipales.



[Handwritten signature in blue ink]

Codigo del Trabajo

Rut	Fecha de Nacimiento	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	Nacionalidad	Correo Electrónico	Ley de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad 1 %	Fecha de Inicio Contrato	Fecha de Término de Contrato	Jornada Laboral (H.H Mensual)	Nro. Perfil de Cargo de Chile Valora	Cargo	Dirección a la que pertenece	Departamento al que pertenece	Unidad a la que pertenece	Nivel de Estudios	Título Profesional	Fecha Inicio en el Municipio	Fecha Inicio en el Sector Público	Labor Desempeña da	Lugar de desempeño	Monto de Horas Extras (Anual \$)	Remuneración Total Anual sin Horas Extras (Anual \$)
15201435-K	14/05/1982	FELIPE	LUNA	LAVIN		2 Chilena	feluna82@hotmail.com	2	19/04/2010	31/12/2030	4	62	Medico Gabinete Psicotecnico	Dirección de Transito	Tto. Y Tte. Publico	Transito		5 Medico Ciruj	19/04/2010	19/04/2010	Medico Gabir	Dirección de	0	7464180

Suplencia Fondos Municipales

Rut	Fecha de Nacimiento	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	Nacionalidad	Correo Electrónico	Ley de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad		Estamento del Cargo que Suple	Jornada Laboral (H.H Mensual)	Fecha de Inicio de la Suplencia	Fecha de Término de la Suplencia	Nro. Perfil de Cargo de Chile Valora	Dirección a la que pertenece	Departamento al que pertenece	Unidad a la que pertenece	Nivel de Estudios	Título Profesional	Asig. Profesional	Asig. Directivo Jefatura Art. 11 T. Ley	Asignación Zona (Anual)	Asignación Zona Planilla Suplementaria (Anual \$)	Zonas Extremas Bonificación (Anual \$)	Zonas Extremas Compensador (Anual \$)	Mejoramiento Gestión Municipal Bonificación (Anual \$)	Mejoramiento Gestión Municipal Compensador (Anual \$)	Horas Extraordinarias (Anual \$)	Asignación por Cambio de Residencia (Anual \$)	Asignación de Pérdida de Caja (Anual \$)	Asignación de Antigüedad (Anual \$)	Incremento Previsional (Anual \$)	Bonificación Artículo 21 de la Ley N° 19.429 (Anual \$)	Asignación de Movilización (Anual \$)				
								Art. 1 Ley N° 20.922 (Anual \$)	20.922 (Anual \$)																													
17351004-7	05/11/1989	HECTOR	MONTANARES	QUINTEROS	2	Chilena	hmontanares@gmail.com	2	7	2	4	28/01/2020	10/02/2020	55	Juez de Policía Alcaldía	Juez de Policía Local	Juzgado de Policía Local	5	Abogado	0	0	36068	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22156	0	0		
17351004-7	05/11/1989	HECTOR	MONTANARES	QUINTEROS	2	Chilena	hmontanares@gmail.com	2	7	2	4	14/07/2020	14/07/2020	55	Juez de Policía Alcaldía	Juez de Policía Local	Juzgado de Policía Local	5	Abogado	0	0	6011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3693	0	0
17351004-7	05/11/1989	HECTOR	MONTANARES	QUINTEROS	2	Chilena	hmontanares@gmail.com	2	7	2	4	10/09/2020	10/09/2020	55	Juez de Policía Alcaldía	Juez de Policía Local	Juzgado de Policía Local	5	Abogado	0	0	6011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3693	0	0
17351004-7	05/11/1989	HECTOR	MONTANARES	QUINTEROS	2	Chilena	hmontanares@gmail.com	2	7	2	4	01/12/2020	01/12/2020	55	Juez de Policía Alcaldía	Juez de Policía Local	Juzgado de Policía Local	5	Abogado	0	0	6011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3693	0	0
13150442-4	10/09/1976	LEONIDAS	SAEZ	LULLDA	2	Chilena	dom@contulmo.cl	2	15	7	1	03/02/2020	31/12/2020	8	Chiefr Munic DOM	DOM	DOM	3	No tiene	0	0	1055081	0	0	0	0	0	1265224	231156	96540	0	0	0	0	654262	0	0	
13806762-9	13/12/1979	CECILIA	CAMPOS	CEA	1	Chilena	jjl@contulmo.cl	2	7	2	4	03/03/2020	04/03/2020	55	Juez de Policía Alcaldía	Juez de Policía Local	Juzgado de Policía Local	5	Abogado	0	0	12023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7385	0	0

Alumnos en Practica Profecional Fondos Municipales

Rut	Fecha de Nacimiento	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	Nro. Perfil de Cargo de Chile	Perfil Valora	Nivel de Estudios	Fecha de Inicio de Designación	Fecha de Término de Designación	Tipo de Designación	Carrera que Estudia	Monto de la Práctica Anual en \$	Fuente de Financiamiento	Nombre del Programa	Institución
20843532-9	04/09/2002	SANDRA	ANTIHUEN	LEVIQUEO		1	62	4	14/12/2020	13/01/2021	4	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	150000		1	Municipal
21133832-6	24/07/2002	MITZI	PUGA	CATRICURA		1	62	4	14/12/2020	13/01/2021	4	ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y RR.HH.	150000		1	Municipal
19898127-3	12/01/1999	PABLO	LEAL	ECHAYZ		2	62	4	09/12/2020	04/02/2021	4	TECNICO EN EDIFICACION	0		1	Municipal
18450818-4	14/11/1993	FRANCO	PARRA	FIGUEROA		2	62	4	07/09/2020	03/11/2020	4	INGENIERIA EN ADMINISTRACION	300000		1	Municipal
19400175-4	13/03/1998	EDGARD	PAINEMIL	HUICHACURA		2	62	4	11/05/2020	13/07/2020	4	TRABAJO SOCIAL	100000		1	Municipal
17940561-K	04/10/1991	CAROLA	AVELLO	PARRA		1	62	4	27/04/2020	27/07/2020	4	SERVICIO SOCIAL	0		1	Municipal
19400160-6	08/02/1998	BORIS	SEPULVEDA	ANIÑIR		2	62	4	27/04/2020	26/05/2020	4	INGENIERIA EN CONSTRUCCION	100000		1	Municipal

Dotacion Honorarios Fondos Terceros

Rut	Fecha de Nacimiento	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	Nacionalidad	Correo Electrónico	Prestadores de Servicios con Discapacidad		Fecha de Inicio Contrato	Fecha de Término Contrato	Fecha Inicio Sector Municipal	Fecha Inicio Sector Público	Nro. Perfil en el Sector de Cargo de Chile Valora	Dirección a la que pertenece	Departamento al que pertenece	Unidad a la que pertenece	Nivel de Estudios	Titulo Profesional	Monto Honorarios	Cuenta de Imputación			
								Discapacidad	Discapacidad											Bruto (Anual \$)	Tipo de Honorarios	Presupuesta	Grado	
14463437-3	28/05/1976	FRANCY	AGUAYO	LEAL	2	CHILENA	francayaguayoleal@yahoo.es			2	03/01/2005	31/12/2020	03/01/2005	03/01/2005	62	Dirección de Desarrollo Comunitario	DIDECO	DIDECO	5	Egresado de Pedagogía Basica	7945844	3	3	0
13393525-8	18/05/1978	JUAN	ALTAMIRAN	VALENCIA	2	CHILENA	juantaltamirano1978@gmail.com			2	01/06/2017	31/12/2020	01/06/2017	01/06/2017	62	SECLPLAN	UDEL	4	TNS Adm. De Empresas	5496804	3	3	0	
8460653-7	21/07/1957	JULIA	ALVAREZ	NUÑEZ	1	CHILENA	personal@contulmo.cl			2	17/02/1995	31/12/2020	17/02/1995	17/02/1995	62	Administración Municipal	Adm. Municipal	Operaciones	2	No Tiene	4299936	3	3	0
11778872-5	28/02/1971	JAIME	ANIÑIR	SANHUEZA	2	CHILENA	jpasbz@hotmail.com			2	02/01/2019	31/12/2020	01/06/2016	01/06/2016	62	Administración Municipal	Adm. Municipal	Infocentro Comunitario	3	No Tiene	3541608	3	3	0
13629762-7	05/09/1979	DANIEL	ANIÑIR	CARRILLO	2	CHILENA	personal@contulmo.cl			2	14/01/2019	24/01/2020	14/01/2019	14/01/2019	62	Administración Municipal	Adm. Municipal	Operaciones	3	No Tiene	393726	3	3	0
15201984-K	02/11/1974	MANUEL	ARANEDA	CARRILLO	2	CHILENA	hoycanete@gmail.com			2	01/09/2019	31/12/2020	01/09/2019	01/09/2019	62	Administración Municipal	Adm. Municipal	Administración	3	No Tiene	3529411	3	3	0
5763682-3	17/01/1946	CASTO	ARELLANO	AVELLO	2	CHILENA	dom@contulmo.cl			2	07/10/2013	31/12/2020	07/10/2013	07/10/2013	62	Dirección de Obras	DOM	DOM/Áreas Verdes	2	No Tiene	4696644	3	3	0
18224968-8	10/09/1992	DIEGO	ARELLANO	NAVARRO	2	CHILENA	rpp@contulmo.cl			2	06/12/2016	31/12/2020	06/12/2016	06/12/2016	62	Administración Municipal	Administración	Relaciones Publicas	5	Comunicador Audiovisual Digital	8980148	3	3	0
10285324-5	21/01/1963	TORIBIO	ARRAU	FIERRO	2	CHILENA	personal@contulmo.cl			2	05/08/2019	31/12/2020	05/08/2019	05/08/2019	62	Administración Municipal	Adm. Municipal	Operaciones	2	No Tiene	4705884	3	3	0
11301204-8	22/04/1968	RAYEL	ARRAU	CABRERA	1	CHILENA	dom@contulmo.cl			2	19/03/2018	31/12/2020	19/03/2018	19/03/2018	62	Dirección de Obras	D.O.M.	DOM/Parque Sta. Elena	3	No Tiene	3630252	3	3	0
15964265-8	28/11/1984	KAREN	ASENSI	MARIBUR	1	CHILENA	k_asesnsi@live.cl			2	01/02/2017	31/12/2020	02/02/2017	02/02/2017	62	Dirección de Desarrollo Comunitario	DIDECO	DIDECO/Organiz. Comun	4	Tec. De Nivel Superior en Administración de Empresas	6289728	3	3	0
14072471-8	15/05/1981	TERESA	BASCUÑAN	LADOS	1	CHILENA	tereb@hotmail.com			2	01/08/2014	31/12/2020	01/08/2014	01/08/2014	62	Dirección de Obras	D.O.M.	DOM	3	No Tiene	4174488	3	3	0
13389466-7	20/05/1978	EMILIO	BIZAMA	ESTRADA	2	CHILENA	emilio.bizama@gmail.com			2	01/03/2018	31/12/2020	09/01/2017	09/01/2017	62	Dirección de Obras	D.O.M.	DOM/ITO	5	Ing. Constructor	8537448	3	3	0
14573920-9	04/05/1976	GUIDO	CASTAGNOLI	LUENGO	2	CHILENA	guidocastagnoli@hotmail.com			2	01/10/2010	31/12/2020	01/10/2010	01/10/2010	62	Dirección de Desarrollo Comunitario	DIDECO	Vivienda	4	Tec. Nivel Superior en Turismo	7877332	3	3	0
8391314-2	12/06/1956	JUAN	CERDA	ZAPATA	2	CHILENA	jc_50@hotmail.com			2	02/05/1993	31/12/2020	02/05/1993	02/05/1993	62	Dirección de Obras	D.O.M.	DOM	3	No Tiene	5823828	3	3	0
15199897-6	29/06/1983	XIMENA	CID	ARRAU	1	CHILENA	dom@contulmo.cl			2	19/03/2018	31/12/2020	19/03/2018	19/03/2018	62	Dirección de Obras	D.O.M.	DOM/Áreas Verdes	3	No Tiene	3630252	3	3	0
19400167-3	07/04/1984	RICHARD	CID	ANIÑIR	2	CHILENA	richard.c.11p@gmail.com			2	07/10/2013	31/12/2020	07/10/2013	07/10/2013	62	Dirección de Obras	D.O.M.	DOM/Áreas Verdes	3	No Tiene	5573340	3	3	0
16807059-4	29/11/1987	DAVID	CONTRERAS	PARRA	2	CHILENA	dcontpa@gmail.com			2	02/01/2019	31/12/2020	19/11/2014	19/11/2014	62	Administración Municipal	Administración	administración	4	Tecnico en Ventas	8143333	3	3	0
7566280-7	26/01/1995	GABRIEL	DIAZ	CORNEJO	2	CHILENA	dom@contulmo.cl			2	07/10/2013	31/12/2020	07/10/2013	07/10/2013	62	Dirección de Obras	D.O.M.	DOM/Áreas Verdes	2	No Tiene	4696644	3	3	0
18417274-7	19/08/1993	MARITZA	DIAZ	AGUAYO	1	CHILENA	maritadiazaguayo@hotmail.com			2	16/08/2018	31/12/2020	16/08/2018	16/08/2018	62	Administración Municipal	Adm. Municipal	Administración	3	No Tiene	4588500	3	3	0
16807142-6	09/07/1988	JONATHAN	DIAZ	RIVERA	2	CHILENA	dom@contulmo.cl			2	07/10/2013	31/12/2020	07/10/2013	07/10/2013	62	Dirección de Obras Municipales	D.O.M.	DOM/Áreas Verdes	3	No Tiene	5573340	3	3	0
13294365-6	17/05/1977	CLAUDIO	DONOSO	VERGARA	2	CHILENA	alexander.guerra.chile@gmail.com			2	01/10/2019	31/12/2020	01/10/2019	01/10/2019	62	Dirección de Desarrollo Comunitario	DIDECO	DIDECO	3	No Tiene	4235292	3	3	0
14297432-0	22/04/1975	YANET	DURAN	DURAN	1	CHILENA	dom@contulmo.cl			2	19/03/2018	31/12/2020	19/03/2018	19/03/2018	62	Dirección de Obras	D.O.M.	DOM/Parque Santa Eleni	3	No Tiene	3630252	3	3	0
10965703-4	03/11/1966	INGRID	ERICES	SEPUVEDA	1	CHILENA	dom@contulmo.cl			2	19/03/2018	31/12/2020	19/03/2018	19/03/2018	62	Dirección de Obras Municipales	D.O.M.	DOM/Parque Santa Eleni	3	No Tiene	3630252	3	3	0
18135978-1	28/08/1992	PEDRO	ESCOBAR	PALMA	2	CHILENA	bombereoscobar117@gmail.com			2	08/10/2015	31/12/2020	08/10/2015	08/10/2015	62	Administración Municipal	Administración	Relaciones Publicas	3	No Tiene	4646156	3	3	0
15203537-3	17/06/1982	BERTA	ESCOBAR	DAVISON	1	CHILENA	berta.esco.82@gmail.com			2	02/05/2017	31/12/2020	02/05/2017	02/05/2017	62	Dirección de Desarrollo Comunitario	DIDECO	DIDECO	4	Tec. De Nivel Superior en Administración de Empresas	3788868	3	3	0
19867990-9	06/05/1998	JAVIERA	FERNANDEZ	LLANQUILEO	1	CHILENA	javiera.a.fernandez.ll@gmail.com			2	19/08/2019	31/12/2020	19/08/2019	19/08/2019	25	Dirección de Desarrollo Comunitario	DIDECO	DIDECO	4	Tec. En Enfermería y Telemedicina	5343356	3	3	0
10843388-4	10/09/1969	ANDRES	GARRIDO	GONZALEZ	2	CHILENA	informatica@contulmo.cl			2	02/03/2015	31/12/2020	03/01/2005	03/01/2005	25	Dirección de Administración y Finanzas	DAF	Informatica	5	Ing. Civil Electronica	8412204	3	3	0
18224910-6	19/02/1992	BARBARA	GONZALEZ	RIVERA	1	CHILENA	barbaragonzalez190292@gmail.com			2	01/04/2014	31/12/2020	01/04/2014	01/04/2014	62	Juzgado de Policía Local	JPL	JPL	4	Tec. De Nivel Superior en Administración de Empresas	5021844	3	3	0
7757245-7	29/06/1967	CHRISTIAN	GROLLMUS	FRITZ	2	CHILENA	christian.grollmus@gmail.com			2	18/12/2000	31/12/2020	18/12/2000	18/12/2000	62	Alcaldía	Asesor Jurídico	Asesor Jurídico	5	Abogado	18138655	1	1	0
18416880-4	03/08/1993	FRANCO	GUZMAN	ARRAU	2	CHILENA	dom@contulmo.cl			2	11/12/2019	29/02/2020	11/12/2019	11/12/2019	62	Dirección de Obras	DOM	DOM/ Riego Areas Verde	2	No Tiene	773108	3	3	0
14767274-8	26/06/1959	JORGE	HENRIQUEZ	FERNANDEZ	2	CHILENA	adminstrador@contulmo.cl			2	09/12/2019	31/12/2020	09/12/2019	09/12/2019	62	Administración Municipal	Adm. Municipal	Adm/ jardines y Areas Ve	2	No Tiene	4705884	3	3	0
19400127-4	03/09/1997	MARIA	HERMOSILLA	ZAMBRANO	1	CHILENA	maria.a.hermosilla.z@gmail.com			2	02/12/2019	31/12/2020	02/12/2019	02/12/2019	62	Dirección de Administración y Finanzas	DAF	Rentas y Patentes	4	Tec. En Administración de Empresas	4705884	3	3	0
15204094-6	14/03/1984	ELISABETH	HUENTELAO	ÑANCUVIL	1	CHILENA	elisabeth.huentelao@hotmail.com			2	23/02/2015	31/12/2020	23/02/2015	23/02/2015	62	Dirección de Desarrollo Comunitario	DIDECO	Vivienda	5	Constructor Civil	8400000	3	3	0
16163988-5	17/10/1986	MARIANELA	INZUNZA	VENEGAS	1	CHILENA	marianelaiv.17@gmail.com			2	01/08/2018	31/12/2020	01/08/2018	01/08/2018	62	Administración Municipal	Adm. Municipal	Administración	4	Tecnico de Nivel Superior en Administración Publica	4779824	3	3	0
18224938-6	22/04/1992	FELIPE	LOAIZA	CARRILLO	2	CHILENA	felipeLoaiza@gmail.com			2	01/06/2016	31/12/2020	01/06/2016	01/06/2016	62	Dirección de Desarrollo Comunitario	DIDECO	DIDECO	4	Tec. Administración	4235292	3	3	0
12362975-2	06/05/1973	AMBROSIO	LUENGO	PARRA	2	CHILENA	ambrosioluengo.parra@gmail.com			2	13/04/2015	31/12/2020	13/04/2015	13/04/2015	14	Administración Municipal	adm. municipal	Administración	4	Tec. Electrico	5865363	3	3	0
15203883-6	11/06/1983	ALEJANDRO	MILLAR	IBAÑEZ	2	CHILENA	alejandrodacma@hotmail.com			2	06/05/2014	31/12/2020	06/05/2014	06/05/2014	62	Administración	Administración	Infocentro Comunitario	3	No Tiene	4972990	3	3	0
18224946-7	16/05/1992	RAYEN	MONROY	HERNANDEZ	1	CHILENA	rayenhernandez@gmail.com			2	02/09/2019	31/12/2020	02/09/2019	02/09/2019	62	SECLPLAN	UDEL	UDEL	5	Ing. En Administración de Empresas	4599996	3	3	0
17351004-7	05/11/1989	HECTOR	MONTANARE	QUINTEROS	2	CHILENA	hmontanares@gmail.com			2	17/07/2017	17/02/2020	17/07/2017	17/07/2017	62	Alcaldía	Alcaldía	Asesor Jurídico	5	Abogado	2044444	3	3	0
12018802-K	26/09/1974	RODRIGO	MORALES	SALAZAR	2	CHILENA	secretariamunicipal@contulmo.cl			1	02/01/2006	31/12/2020	02/01/2006	02/01/2006	62	Secretaría Municipal	Secretaría Municipi	Centro Cultural Dúngunw	3	No Tiene	4326000	3	3	0
12057567-8	16/02/1968	LILIAN	MOSCOSO	CARVAJAL	1	CHILENA	lilian.magali.68@gmail.com			2	23/11/1999	31/12/2020	23/11/1999	23/11/1999	62	Administración Municipal	Administración M	Administración / Bibliote	3	No Tiene	5197608	3	3	0
17301853-3	13/01/1990	KATHERINE	NEIRA	FERREIRA	1	CHILENA	katherine.trabsoal@gmail.com			2	02/11/2017	28/02/2020	02/11/2017	02/11/2017	62	Dirección de Desarrollo Comunitario	DIDECO	Vivienda	5	Trabajo Social	1075008	3	3	0
7758369-6	24/06/1958	ROSA	NEIRA	RIVERA	1	CHILENA	rosaneirarivera@gmail.com			2	02/01/2019	31/12/2020	01/06/2016	01/06/2016	62	Dirección de Desarrollo Comunitario	DIDECO	Manipuladora de Alimen	3	No Tiene	3444204	3	3	0
16767343-0	14/02/1988	CINTHIA	PARADA	CONTRERAS	1	CHILENA	cynthia.valenti@gmail.com			2	06/12/2016	20/07/2020	06/12/2016	06/12/2016	62	Administración Municipal	Adm. Municipal	Relaciones Publicas	5	Diseñadora Grafica	5584168	3	3	0
15203917-4	16/12/1981	PAMELA	PARIS	PROVOSTE	1	CHILENA	pamelaparisprovoste@gmail.com			2	01/10/2019	31/12/2020	01/10/2019											

16163826-9	07/12/1985	CAROLINA	LUENGO	ANIÑIR	1	CHILENA	karitoluengo1985@gmail.com	1	13/01/2020	31/12/2020	13/01/2020	13/01/2020	62	Administración	Administración	Administración	3	No Tiene	2671666	3	3	0
16164051-4	14/02/1987	PABLO	ALVEAR	SANHUEZA	2	CHILENA	administrador@contulmo.cl	2	13/01/2020	31/12/2020	13/01/2020	13/01/2020	62	Administración	Administración	Administración	3	No Tiene	4071667	3	3	0
17018421-1	23/09/1988	YERKO	PEREZ	DELGADO	2	CHILENA	yerko.perez@gmail.com	2	24/03/2020	31/12/2020	24/03/2020	24/03/2020	62	Alcaldia	Alcaldia	Alcaldia	5	Abogado	12355549	1	1	0
17159414-6	26/09/1989	VALERIA	AGUAYO	NAVARRO	1	CHILENA	seguridad@contulmo.cl	2	01/09/2020	16/12/2020	01/09/2020	01/09/2020	62	Administración	Administración	Administración	5	Ingeniero Comercial	2516807	3	3	0
17213002-k	28/09/1989	IVETTE	TRONCOSO	DIAZ	1	CHILENA	troncoso.ivette@outlook.es	2	16/03/2020	31/12/2020	31/12/2020	31/12/2020	62	DIDECO	DIDECO	DIDECO	4	Tecnico de nivel Medio en dibujo tecnico	3717733	3	3	0
18224936-K	13/05/1992	CATALINA	ESQUIVEL	MARTINEZ	1	CHILENA	esquivel.tsocial@gmail.com	2	01/10/2020	31/12/2020	01/10/2020	01/10/2020	62	DIDECO	DIDECO	DIDECO	5	Trabajo Social	1200000	3	3	0
18450811-7	14/10/1993	MAURICIO	PARRA	FLORES	2	CHILENA	mauroparra101993@gmail.com	2	11/03/2020	31/07/2020	11/03/2020	11/03/2020	62	Dirección de Administración y Finanzas	DAF	DAF	5	Ingeniero en Prevencion de Riesgos	1832868	3	3	0
18450818-4	14/11/1993	FRANCO	PARRA	FIGUEROA	2	CHILENA	franco.pf@outlook.es	2	17/12/2020	31/12/2020	17/12/2020	17/12/2020	62	Dirección de Administración y Finanzas	DAF	DAF	3	No Tiene	216855	3	3	0
18718800-8	19/11/1994	LUIS	FUENTEALBA	SAGREDO	2	CHILENA	administrador@contulmo.cl	2	13/01/2020	31/12/2020	13/01/2020	13/01/2020	62	Administración	Administración	Administración	3	No Tiene	4071667	3	3	0
8279440-9	21/10/1956	GUILLERMINA	CARRILLO	GUTIERREZ	1	CHILENA	administrador@contulmo.cl	2	02/01/2020	31/12/2020	02/01/2020	02/01/2020	62	Administración	Administración	Administración	2	No Tiene	2116824	3	3	0
9223752-4	11/04/1961	ATILIO	GUZMAN	ANIÑIR	2	CHILENA	administrador@contulmo.cl	2	06/01/2020	31/12/2020	06/01/2020	06/01/2020	62	Administración	Administración	Administración	2	No Tiene	4188233	3	3	0
15854162-9	04/07/1984	CAMILO	ALVAREZ	NEIRA	2	CHILENA	alvarezn84@gmail.com	2	01/08/2018	31/12/2020	01/08/2018	01/08/2018	62	Administración	Administración	Administración	5	Medico Veterinario	6732000	3	3	0
13803015-6	18/10/1980	CECILIA	VILLEGAS	MUÑOZ	1	CHILENA	ceciliam.villegasm@gmail.com	2	03/02/2020	31/12/2020	03/02/2020	03/02/2020	62	SECLPLAN	UDEL/OMIL	UDEL/OMIL	4	Tecnico en Administración Publica	2464990	3	3	0
8465366-7	31/07/1958	FERNANDO	DUHART	GANGAS	2	CHILENA	administrador@contulmo.cl	2	01/12/2020	31/12/2020	01/12/2020	01/12/2020	62	Administración	Administración	Administración	2	No Tiene	358543	3	3	0
15204152-7	22/04/1984	VICTOR	VILLABLANCA	OLIVARES	2	CHILENA	dom@contulmo.cl	2	01/03/2020	30/11/2020	01/03/2020	01/03/2020	62	Dirección de Obras	DOM	DOM	2	No Tiene	2495333	3	3	0
8632203-K	23/08/1960	RUBEN	PEDREROS	CHANDIA	2	CHILENA	dom@contulmo.cl	2	01/01/2020	30/11/2020	01/01/2020	01/01/2020	62	Dirección de obras	DOM	DOM	3	No Tiene	3344000	3	3	0
14073213-3	11/04/1975	JORGE	MENDEZ	MENDEZ	2	CHILENA	dom@contulmo.cl	2	01/01/2020	31/12/2020	01/01/2020	01/01/2020	62	Dirección de obras	DOM	DOM	3	No Tiene	4983333	3	3	0
8153770-4	11/03/1959	JORGE	GONZALEZ	MOLINA	2	CHILENA	dom@contulmo.cl	2	02/09/2020	30/11/2020	02/09/2020	02/09/2020	62	Dirección de obras	DOM	DOM	3	No Tiene	1127333	3	3	0
7370616-5	15/12/1953	LUIS	MELLADO	MARTINEZ	2	CHILENA	dom@contulmo.cl	2	01/01/2020	30/06/2020	01/01/2020	01/01/2020	62	Dirección de obras	DOM	DOM	2	No Tiene	2280000	3	3	0
19088398-1	27/04/1995	CARLOS	AGUILERA	GAETE	2	CHILENA	dom@contulmo.cl	2	01/01/2020	30/06/2020	01/01/2020	01/01/2020	62	Dirección de obras	DOM	DOM	3	No Tiene	2039333	3	3	0
21010940-4	21/04/2002	NADIALETTE	CONTRERAS	PINTO	1	CHILENA	nadiacontreraspinto@gmail.com	2	22/04/2020	30/05/2020	22/04/2020	22/04/2020	62	Administración Municipal	administración	administración	3	No Tiene	426133	3	3	0
17301989-0	26/01/1991	ANDRES	CARRILLO	ULLOA	2	CHILENA	dom@contulmo.cl	2	02/01/2020	17/01/2020	02/01/2020	02/01/2020	62	Dirección de obras	DOM	DOM	3	No Tiene	202666	3	3	0

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

CERTIFICADO N° 203

SUSANA FIGUEROA FIERRO, Secretario Municipal de
Contulmo, **CERTIFICA:**

QUE, el Escalafón de mérito vigente para el año 2020, del Personal Planta y A Contrata de esta Municipalidad, se publicó al lado del reloj control, para difusión a los funcionarios municipales, por un periodo de 01 mes.

Se extiende el presente Certificado a petición de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CONTULMO, DICIEMBRE 24 DEL 2020.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.997

CONTULMO, Diciembre 28 del 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Necesidad de la Municipalidad de Contulmo de Contar con una Política de Recursos Humanos.
- b) El Principio de eficiencia y eficacia en la Administración Pública.
- c) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) Art. 3, Ley N° 20.922.
- e) Circular N° 007 del 07 de Abril 2017 de la Subdere.
- f) Circular N° 1.713 del 2017 Consejo para la Transparencia.
- g) La Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 28 de Diciembre 2018 que Aprueba Política de Recursos Humanos Municipalidad de Contulmo 2019.
- h) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la Política de Recursos Humanos 2019 de la Municipalidad de Contulmo:

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Contulmo, ha definido la implementación y puesta en marcha de una política de Recursos Humanos, que por una parte, permite no sólo ajustarse al marco jurídico que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 18.695 y la Ley 20.922 le impone, sino que además, satisface una recurrente demanda de los funcionarios. Por otra, nos permite apuntar al logro de una mayor efectividad en el cumplimiento de objetivos estratégicos.

Entendemos con ello que desarrollar esta política debe necesariamente aumentar la probabilidad de enriquecer ámbitos laborales tan diversos como los procesos, las relaciones humanas, y la cultura organizacional. Al mismo tiempo, disminuye la prevalencia de comportamientos asentados en la salud organizacional, convirtiéndose en un potente factor de cambio e innovación de los diferentes elementos ya enunciados.

La consideración de principios orientadores como la probidad y responsabilidad, igualdad y no discriminación, gestión participativa, accesibilidad y simplificación, eficiencia y eficacia, no pueden estar ausentes en los cimientos de la construcción de esta política que en estos términos es un agente de modernización y la gestión de personal, en base a estos, permitirá que los trabajadores sean actores y beneficiarios en este proceso.

El desarrollo de las personas debe ser la base de un proceso modernizador, en este sentido, tiene que considerar los elementos necesarios para el desarrollo integral del personal, como un conjunto de programas, normativas y estructura, que articulen sistemática y sostenidamente los diferentes factores que intervienen en la vida laboral de los trabajadores del municipio: remuneraciones, gestión de personal, capacitación, clima laboral, cultura organizacional, promoción e información, sistema de relaciones laborales, carrera funcionaria, y otros.

OBJETIVOS:

Teniendo en cuenta que el Recurso Humano es el más valioso de los recursos y que con el paso del tiempo se puede tornar más valioso aun, con las capacitaciones y experiencia que se suman, entonces es el centro del trabajo.

Mientras las condiciones físicas de trabajo, los beneficios, las relaciones interpersonales y actividades realizadas estén dirigidas a mantenerlo motivado y comprometido, tendremos una organización eficiente, que entregue un Servicio de Calidad a la Comunidad.

El buen clima laboral marca la diferencia en las organizaciones exitosas,

La visión anterior, guía la planificación y ejecución de las actividades y programas. A continuación se indican las principales políticas específicas en diferentes ámbitos.

POLITICAS ESPECÍFICAS

1.- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

La Unidad de Recursos Humanos deberá gestionar el ciclo de vida laboral de todos los trabajadores del municipio, incluyendo la etapa de desvinculación, mediante la ejecución de procesos necesarios y eficientes que aseguren que cada persona desempeñe un trabajo acorde a sus competencias, en un ambiente laboral seguro e higiénico, con oportunidades de desarrollarse y recibiendo una compensación justa y oportuna.

2.- POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN E INDUCCIÓN:

2.1 Sobre reclutamiento y Selección.

Los Municipios del País se rigen por la Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que regula el ingreso, derechos y obligaciones de los funcionarios municipales de Planta, no obstante, se debe velar por el ingreso de personal calificado en competencias técnicas y relacionales, necesarias para el adecuado desempeño en los diferentes cargos específicos, a través de procedimientos estandarizados y objetivados, con adecuación a perfiles de competencias, previamente determinadas, en los distintos ámbitos de gestión.

En este proceso se incorpora descripción de cargo, análisis de antecedentes, entrevista personal, aplicación de pruebas psicológicas del ámbito laboral, que determinen idoneidad del cargo y permita a la autoridad seleccionar al mejor candidato.

Al producirse vacantes en un cargo de planta, deberá ser provista primeramente por ascenso, para lo cual se informará a los funcionarios y se evaluarán los antecedentes de los postulantes, informando a la instancia correspondiente de aquellos que cumplen con los requisitos establecidos. Regirá lo dispuesto en los procedimientos señalados en los artículos 15 al 21 del Estatuto Administrativo, de la ley 18.883.

2.2 Sobre Contratación de Personal.

La contratación de personal será una decisión delegable del Alcalde, sobre la base de la terna, propuesta a la jefatura directa del cargo vacante, construida a partir de los postulantes preseleccionados, de acuerdo con el perfil y criterios anteriormente mencionados.

Será responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos coordinar y oficializar a todas las unidades involucradas en el ingreso del trabajador.

No obstante los procedimientos anteriores, toda contratación estará normada por lo dispuesto en la ley 18.883, Título I Artículos 2 al 14, referidos a provisión de cargos y a calidades jurídicas: Planta, Contrata, Honorarios y los regidos por el Código del Trabajo.

2.3 Sobre Inducción del Personal.

La Municipalidad contará con un procedimiento de inducción.

Su objetivo será facilitar la adaptación de la persona en términos laborales y relacionales, optimizando así su despliegue de competencias y habilidades. Este proceso estará diseñado e implementado por la Unidad de Recursos Humanos y deberá considerar elementos relativos al entorno, normativas generales y específicas, estructura, aspectos culturales, etc.

En complemento a lo anterior, tanto la Unidad que recibe al nuevo funcionario como aquellas con las que deba coordinarse para su incorporación asumirán solidariamente la tarea de facilitar la información y herramientas de trabajo necesarios para un adecuado desempeño en el cargo. La Unidad de Recursos Humanos asesorará y controlará el desarrollo de este proceso.

Se considerarán los siguientes pasos:

A.- Entrega de información respecto a la municipalidad y cargo específico. La Unidad de Recursos Humanos desarrollará el proceso de entrega de la información relativa al entorno, normativas generales y específicas, estructura, aspectos culturales, y elementos específicos del cargo, al trabajador en ingreso.

B.- Coordinación de la incorporación del trabajador: La Unidad de Recursos Humanos, asesorará y controlará, a la Unidad demandante, en el ingreso del trabajador, asegurando se facilite la información y herramientas de trabajo necesarios para un adecuado desempeño en el cargo.

C.- Será el Jefe de Unidad quien complete esta etapa de inducción instruyendo al trabajador incorporado respecto de sus funciones específicas, responsabilidades del cargo, horarios, deberes y derechos, como también procurar una buena acogida. Esta etapa será controlada y asesorada por la Unidad de Recursos Humanos.

3.- POLÍTICA DE EVALUACIÓN

El Estatuto Administrativo Municipal señalado y el Reglamento N° 1228/92, regulan el proceso de calificaciones del personal.

Se procurará colocar las anotaciones de mérito y demérito necesarias que den cuenta del comportamiento funcionario, así como se llevará registro de atrasos.

4.- POLÍTICA GENERAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

Considerando que los funcionarios del Municipio, además de poseer las competencias para el desempeño eficiente de sus funciones, también cuentan con valores humanos, estos no deben estar ajenos en los conceptos de esta política. Para la organización es de interés mantener, una relación de satisfacción recíproca a través de un vínculo estable. Para ello se requiere optimizar las acciones de algunas unidades, identificar factores de insatisfacción, generar espacios de crecimiento, cuidar elementos asociados a equidad, reconocimiento y posibilidades de desarrollo para las personas en ámbitos tan diversos como la salud, cultura, tecnología, y otros. Por tanto las acciones de administración se basarán en el concepto de calidad de servicio para cada uno de los actos administrativos que corresponda implementar procurando con ello compatibilizar un modo de atención efectivo con un entorno favorable.

5.- POLÍTICA DE CAPACITACIÓN

Para el desarrollo y desempeño de las personas, deben movilizarse en torno a dos grandes conceptos: Mejoramiento del Recurso Humano y Calidad total del servicio.

Para ello se implementará anualmente un Programa de Capacitación que considere la ejecución de seminarios internos donde participaran todos los funcionarios y que tienen como objetivo el desarrollo de habilidades blandas y desarrollo de personal. A través de ellos se fomentará y promoverá un cambio cultural al interior del municipio.

Este programa de capacitación contempla además cursos, talleres, congresos, diplomados, jornadas, externos e internos, en temas específicos orientados a mejorar el trabajo que hacemos.

6.- POLÍTICA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO

Las promociones y ascensos se realizan en el caso del personal de planta, acorde a las normas vigentes de acuerdo al Escalafón de Mérito que rige para el año. La planta de la Municipalidad de Contulmo establece cargos y requisitos específicos, existiendo pocas posibilidades de ascensos o promociones. El Escalafón de Mérito se realiza cada año, de acuerdo a las notas obtenidas en el Sistema de Calificaciones y antigüedad del funcionario. En el caso del personal a contrata, se tienen regulaciones presupuestarias establecidas en la Ley N° 19.882 y por ello las promociones y ascensos del personal a contrata es difícil de realizar. Las promociones se efectuarán principalmente por ascenso o excepcionalmente por concurso, según lo dispuesto en los artículos 51 al 57 de la ley 18.883.

El desarrollo del personal por lo tanto, se orienta a través de incentivos no monetarios y un trabajo enfocado a contar con un lugar agradable para trabajar.

7.- POLÍTICA DE REMUNERACIONES

Los funcionarios tendrán derecho a percibir por sus servicios las remuneraciones y demás asignaciones adicionales que establezca la Ley, en forma regular y completa. Las remuneraciones que están reguladas por el Código del Trabajo serán incrementadas en el mismo porcentaje que se aplica a las remuneraciones del sector público, a fin de propender a una igualdad de oportunidades.

Adicionalmente, el año 2001 se promulgó una Ley que estableció una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, que se otorga en base a cumplimiento de metas anuales aprobadas por el Concejo Municipal, tanto institucionales como colectivas.

8.- POLÍTICA DE SALUD Y BENEFICIOS:

Los funcionarios deben contar con sistemas de protección de salud, que los beneficie junto a su grupo familiar, así como deben contar con el Seguro de Accidentes del Trabajo. Por otra parte, el Servicio de Bienestar, cuenta con subvención municipal y aporte de sus afiliados, contemplando beneficios pecuniarios, actividades recreativas, culturales y de autocuidado, entre otros.

Por otra parte, se consideran también otros beneficios para los funcionarios como Uniforme y Calzado que se entrega de manera anual, además de Convenios establecidos, por la Caja de Compensación.

Otro aspecto importante son las normas de conducta laboral, donde está prohibido el acoso laboral, conductas agresivas o el consumo de alcohol y drogas en el trabajo, o que afecten su trabajo, tomando las medidas y acciones disciplinarias que corresponden, ejecutando a su vez acciones de prevención y rehabilitación cuando fuese necesario. Tampoco se permite fumar al interior de las dependencias del Municipio, como establece la Ley Antitabaco y solo se permite fumar al aire libre, como una forma de promover condiciones de vida sana.

Se considera también, la posibilidad de acordar flexibilidad horaria, en casos calificados y que no vulneren el cumplimiento horario mensual.

9.- POLÍTICA DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL:

Para la gestión es muy importante contar con infraestructura, equipamiento y mobiliario adecuado. La Municipalidad ha ido adicionando sus edificios e irá comprando la implementación necesaria, según los acuerdos con el Comité Paritario, conforme a las normas (*Ley N°16.744, art. 6°*) y procurando que las actividades se desarrollen en un medio en condiciones ambientales y sanitarias libres de riesgos en los lugares de trabajo, que permitan calidad de entorno, bienestar social, físico y mental a los trabajadores.

La diversidad de áreas de trabajo, la gran cantidad de funcionarios, la multiplicidad de funciones, los diferentes sitios físicos, entre otros, son factores que necesariamente nos permiten inducir que también son múltiples los riesgos asociados a la actividad y por ende, los trabajadores expuestos a ellos.

10.- POLÍTICA DE DESVINCULACIÓN Y/O RETIRO.

El personal municipal gozará de estabilidad en el empleo y sólo podrá cesar en él por renuncia voluntaria debidamente aceptada; por jubilación, o por otra causal legal basada en su desempeño deficiente, en el incumplimiento de sus obligaciones, en la pérdida de requisitos para ejercer la función, en el término del período legal o en la supresión del empleo. La gestión del proceso de desvinculación tiene por objetivo materializar en forma oportuna, segura, digna, asistida y conforme a la normativa vigente, la salida voluntaria o no de la persona del cargo desempeñado.

La desvinculación de un empleo es un proceso complejo que involucra diferentes aspectos de la vida de una persona, por tanto puede desencadenar una variada gama de efectos psicológicos. Sin embargo, es un proceso natural de las distintas organizaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, la Unidad de Recursos Humanos generará un programa de asesoría para el trabajador, que sirva a la contención y orientación de aquellos funcionarios que lo requieran, sin importar su calidad jurídica.

11.- POLÍTICA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

El Desarrollo Organizacional está asociado con la gestión de los cambios organizacionales, canalizando los distintos esfuerzos, mediante la sistematización de los conocimientos de las ciencias de la conducta a la organización, a objeto de mejorar la eficiencia, calidad de vida de nuestros trabajadores y bienestar social. La Unidad de Recursos Humanos incorporará tres ejes centrales en esta materia: investigación en gestión, cultura organizacional y clima organizacional. Los dos últimos factores centrales de nuestro comportamiento organizacional. Unido a lo anterior, toda propuesta de cambio en gestión involucrará diagnóstico, diseño, implementación y evaluación.

11.1- Política Específica de Investigación en Gestión

Esta política se relaciona principalmente con la innovación en gestión, mediante la sistematización de los conocimientos provenientes de las ciencias de la conducta y el desarrollo de proyectos asociados.

Cada uno de los proyectos seguirá las etapas antes mencionadas, contemplará la objetivación de su gestión mediante procesos cuantificados a partir de las metodologías provenientes del desarrollo organizacional, a fin de acercarse a un mejoramiento continuo y alineamiento estratégico.

11.2- Política Específica de Gestión del Clima Organizacional


El concepto de clima organizacional, se refiere a las percepciones compartidas por los miembros de una organización respecto al trabajo, al ambiente físico en que éste se da, las relaciones interpersonales que tienen lugar en torno a él y las diversas regulaciones formales que afectan a dicho trabajo.


La Unidad de Recursos Humanos desarrollará mediciones a fin de diagnosticar, definir líneas de acción y monitorear progresos en el ámbito del desarrollo organizacional.

11.3- Política Específica Sobre Cultura Organizacional

El concepto de cultura organizacional representa aspectos esenciales y propios de cada organización, que la distinguen, la identifican, y orientan su accionar y modos de hacer, rige sus percepciones y la imagen que se tiene de ella. Debido a la importancia de este factor para el desarrollo organizacional, la subdirección de recursos humanos implementara procesos de estudio organizacional, que permitan orientar los esfuerzos de cambio y mejoramiento institucional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


~~FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO~~
SECRETARIO MUNICIPAL


~~MAURICIO LEBBECHT SPERBERG~~
ALCALDE

MLS/FVC/YAC/AMVG/SAB/pcm
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- c.c. Unidad de Control
- Unidad de Personal